



ESCRITURA PUBLICA  
CESION DE ACCIONES  
OTORGADA POR: SR. JUAN  
JARA NIEVES  
CUANTIA: 100 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de cedente el señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES, soltero, y por otra parte en calidad de cesionario el señor NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice .- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE ACCIONES, sujeta a las siguientes cláusulas PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece por una parte en calidad de cedente el señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES, soltero, y por otra parte en calidad de cesionario el señor NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE, casado, los comparecientes son mayores de edad hábiles para celebrar todo acto y contrato, domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A).- Que mediante escritura publica se constituyo la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN CIA. LTDA, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Cuenca, el diecinueve de

enero del año dos mil seis y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuarenta y siete el diez de Febrero del dos mil seis. B).- Mediante autorización de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA, reunida en su sede social a los veinte y un días del mes de Febrero del dos mil siete, resolvieron por unanimidad autorizar al socio Señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES, ceder y transferir todas sus participaciones a favor del señor NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE, casado, conforme consta de la copia de la acta que se adjunta a la presente como documento habilitante.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES, debidamente autorizado por la Junta General Universal antes mencionada declaran que ceden y transfieren, de manera irrevocable a favor del señor NESTOR SALOMON SINCHI QUINDI, las cien participaciones que representan la totalidad de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO: El Precio por el cual ceden y transfieren las participaciones materia de este contrato es el corresponde al valor nominal de las mismas, por lo que da una valor de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que los cedentes declaran haberlos recibido de cesionario de contado y a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto en los posterior.

QUINTA: ACEPTACION: Los comparecientes en las calidades que intervienen aceptan la presente escritura, por estar de acuerdo en su contenido.

SEXTA: GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública corren por cuenta de cesionario, quien

manifiesta aceptarlo, SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión de Participaciones se sienta razón tanto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía , como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca referente a la constitución , y se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento. Atentamente, f) doctor Manuel Orellana abogado, matrícula número dos mil sesenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN



ACTA UNIVERSAL NÚMERO CINCO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
SININCAY TRANSNIN

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de Febrero del dos mil siete, a las 20H00 comparecen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocimiento de solicitudes de ventas de acciones y participantes de la Compañía por parte de los señores MIGUEL RIGOBERTO VIVAR BRAVO, a favor de JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, y de JUAN GIOVANNY JARA NIEVES a favor de NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE y la aceptación de nuevos socios.

*1.- Constatación del quórum.-Se constata que el quórum, registrándose la asistencia de todos los socios.*

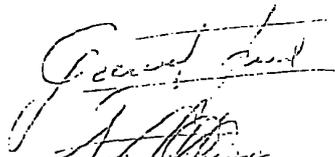
*2.- Conocimiento de las solicitudes de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores MIGUEL RIGOBERTO VIVAR BRAVO, a favor de JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, y de JUAN GIOVANNY JARA NIEVES a favor de NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE y la aceptación de nuevos socios.*

Se conoce sobre las solicitudes presentadas de venta de acciones y participantes de la Compañía por parte de los socios MIGUEL RIGOBERTO VIVAR BRAVO, JUAN GIOVANNY JARA NIEVES, quienes dejan constancia de gratitud a los socios de la Compañía, augurando éxitos en el futuro y argumentando razones personales que muy a su pesar les obliga a tomar una decisión tan difícil, a la vez que solicitan la respectiva autorización para la venta de las acciones y participaciones, así como la aceptación de quienes están realizando la compra respectiva., solicitud que es aprobada de unánime por los accionistas por lo que RESUELVEN: Autorizar la venta de las cien participaciones que tiene el señor MIGUEL RIGOBERTO VIVAR BRAVO, a favor de JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ.

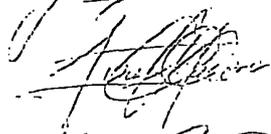
Autorizar la venta de las cien participaciones que tiene el señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES a favor de NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE y aceptar a los de nuevos socios, JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE.

Los nuevos socios se comprometen a respetar los Estatutos de la Compañía así como sus reglamentos internos. Siendo las 21h00 se da por terminada la junta, para constancia firma la directiva y todos los accionistas presentes.

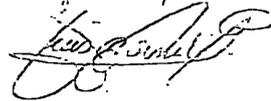
JUAN GIOVANNY JARA NIEVES



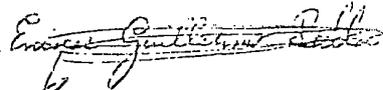
JUAN MANUEL CACERES JUCA



LUIS SINCHI PEREZ



ENRIQUE OLMEDO GUILLERMO PULLA



LAURO MARIO MARCA BORJA



MIGUEL RIGOBERTO VIVAR BRAVO



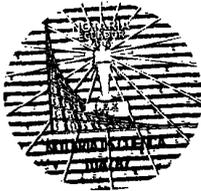
AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.  
Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,  
el Notario, se rátifican en su contenido y firman conmigo, todo en  
un solo acto, de lo cual doy fe.

*Francisco Carrasco Vintimilla*  
010339682-6

*Francisco Carrasco Vintimilla*

010418304-1

*Francisco Carrasco Vintimilla*



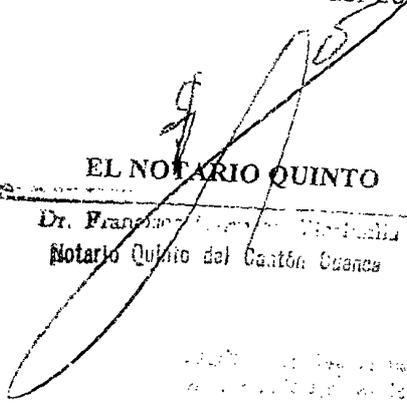
Presente fui a su otorgamiento En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la ..... PRIMERA..... que signo,  
sello y firmo en Cuenca, el mismo  
día de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

4  
29 FEB 2008  
*Francisco Carrasco Vintimilla*

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitad denominada COMPANIA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA., he sentado la razón correspondiente de lo referente a la presente escritura de Cesión de Acciones.

Cuenca, a 29 de Febrero del 2008.

  
EL NOTARIO QUINTO

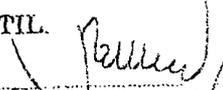
Dr. Francisco [illegible]  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

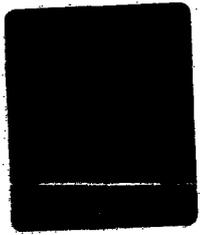
[Faint, illegible text]

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: COMPANIA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA., inscrita con el No. 47 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez de febrero del dos mil seis. CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
Dr. Ramón Aquino López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



CIUDADANIA \*010418304-1  
SINCHI QUINDE NESTOR SALOMON  
AZUAY/CUENCA/SININCAY  
22 JUNIO 1977  
007- 0150-02558 M  
AZUAY CUENCA  
BAERARIC 1977



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234304225  
CASADO BERTHA PIEDAD ZHININ SINCHI  
PRIMARIA EMPLEADO  
LUIS ANTONIO SINCHI  
DOLORES LAUDINA QUINDE  
CUENCA 03/10/2008  
03/10/2012  
REN 0384468  
AZU



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

020-0016  
NÚMERO

0104183041  
CÉDULA

SINCHI QUINDE NESTOR SALOMON

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTON
SININCAY	ZONA
PARROQUIA	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0337

PARA: Economista René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
DE: Verónica Vázquez López  
Especialista Jurídico  
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
TRAMITE: 2157  
FECHA: CUENCA, 21 DE ABRIL DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Cuenca el 19 de marzo del 2007, mediante la cual el señor JUAN GIOVANNY JARA NIEVES transfiere participaciones de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.**" al señor NESTOR SALOMÓN SINCHI QUINDE, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico

*Don V. Higgins*  
Cup  
30/04/10  
Cuenca, 19 de Abril del 2010

Señores  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Transporte Sinincay Transnin Cía. Ltda. con expediente No. 33518 comunico que el día 21 de febrero del dos mil siete, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios. la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil

	<b>SOCIO CEDENTE</b>	<b>SOCIO CESIONARIO</b>
Nombres	<b>JUAN GIOVANNY</b>	<b>NESTOR SALOMON</b>
Apellidos	<b>JARA NIEVES</b>	<b>SINCHI QUINDE</b>
C.C. o RUC	<b>0103396821</b>	<b>0104183041</b>
Nacionalidad	<b>Ecuatoriano</b>	<b>Ecuatoriano</b>
No. De Participaciones	<b>CIEN Participaciones</b>	<b>CIEN Participaciones</b>
Valor de la Participación	<b>UN DOLAR</b>	<b>UN DOLAR</b>

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

  
Luis Sinchi Perez  
GERENTE GENERAL  
Telf: 2824-067



*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



**008-0016**

NÚMERO

**0101044600**

CÉDULA

**SINCHI PEREZ LUIS ANTONIO**

AZUAY  
PROVINCIA  
SININCAY  
PARROQUIA

CUENCA  
CANTÓN

ZONA

*[Handwritten signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

